

EL LENGUAJE TIENE GRAN
IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DE LA
IDENTIDAD SOCIAL, POR ELLO PUEDE
CONVERTIRSE EN UNA IMPORTANTE
MANIFESTACIÓN DE IGUALDAD.

MANUAL DE LENGUAJE NO SEXISTA

AYUNTAMIENTO DE
VILLA DEL RÍO





Presentación Concejala de Igualdad

La Constitución Española de 1978 registró el principio de igualdad entre los géneros, donde se recogen tres alusiones al respecto, la igualdad como valor fundamental (art. 1.1), la igualdad como principio político (Art.) 9.2.), la igualdad como principio jurídico (Art. 14).

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en su art. 14 establece que, entre otros, serán criterios generales de actuación de los poderes públicos, “la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”.

Desde esta concejalía en el Ayuntamiento de Villa del Río, se elaboró el II Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres 2019-2021. Aprobado en el pleno, el 25 de abril de 2019.

Reflejándose unos objetivos a cumplir, dando transversalidad con perspectivas de género en las diferentes áreas competenciales del Ayuntamiento, visibilizando el género femenino y utilizando el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales del Ayuntamiento.

Siendo este último otro de los objetivos para la elaboración de esta guía. Siendo utilizada convirtiéndose en una herramienta más, y a la vez sea útil para quienes desempeñan su labor en este Ayuntamiento. Con las estrategias no sexistas que posee la lengua española.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, Conseguir que exista igualdad de género no es una tarea imposible, pero requiere de la implicación de toda la ciudadanía. El lenguaje es un transmisor de conceptos y actitudes sociales que debe ser objeto de un adecuado uso que nos permita avanzar hacia una igualdad real entre mujeres y hombres. Partiendo de esta idea, se pretende con la elaboración de esta guía, concienciar en el empleo de un lenguaje no sexista.

Esta guía ofrece un conjunto de recursos o estrategias lingüísticas para evitar la transmisión de visiones sexistas y androcéntricas y, siempre que sea posible, el masculino como genérico e incorporar de esta manera la presencia de las mujeres en los textos redactados. Deseamos que trabajos como éste contribuyan de manera decidida e inmediata a la eliminación de roles, estereotipos y usos sexistas y discriminatorios hacia la mujer

Comprometida con la igualdad, trabajando constantemente, para que se vayan eliminando esos estereotipos de desigualdades existentes Confío en que este recurso que ahora se pone a tu disposición, ayude a transmitir este compromiso. Espero que esta guía sea de tu agrado y poder contar con tu colaboración y apoyo en este objetivo común. Es un trabajo de toda la sociedad, para conseguir igualdad de oportunidades y respetando el uso del lenguaje no sexista. Seguir avanzando y aportando nuestro esfuerzo y trabajo para así construir una sociedad más justa e igualitaria.

Guadalupe Vivar Rael

Concejala de Igualdad



GUIA PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

INDICE

- 1- INTRODUCCIÓN.**
- 2- INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE NO SEXISTA Y EL ANDROCENTRISMO.**
- 3- RECOMENDACIONES PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE.**
- 4- EXPRESIONES FRECUENTES.**
- 5- GLOSARIO DE TÉRMINOS EN FEMENINO.**

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje es parte de nuestra cultura y nos condiciona directamente en nuestra forma de relacionarnos con los demás, tanto en nuestro ámbito familiar, personal, familiar e íntimo, como en nuestro entorno laboral y social. El lenguaje tiene una gran importancia en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes. Es por ello que el lenguaje, aunque no nos percatemos de ello, puede convertirse en una importante manifestación de igualdad o desigualdad.

La lengua es una institución creada por el ser humano, y como cualquier otra institución social, puede ser modificada en todo momento para adaptarse a las nuevas situaciones sociales. De hecho a lo largo de la historia, la lengua ha variado y se ha transformado constantemente. Es un hecho, que hasta hace pocas décadas la presencia de la mujer estaba muy limitada socialmente y esa casi invisibilidad social ha repercutido en nuestro lenguaje y viceversa. Esta situación a día de hoy cambiado completamente, y ahora las mujeres participan en los diversos ámbitos de la sociedad.

Los usos sexistas del lenguaje hacen invisibles a las mujeres e impiden ver lo que se esconde detrás de las palabras. Puesto que deseamos que se instaure una política de igualdad, nuestro lenguaje debe ser igualitario. Es por ello por lo que es necesario que cambiemos diversos aspectos que ocultan o invisibilizan a las mujeres a fin de que la lengua refleje la presencia de las mujeres, pues lo que no se nombra no existe.

Desde distintos ámbitos, ha crecido la preocupación por evitar discriminaciones por razón de sexo y de representar adecuadamente a las mujeres. Por ello sectores significativos de la sociedad española y las autoridades educativas llegan a la idea de que, en coherencia con la política deben de propiciar un uso adecuado del lenguaje, y adoptar medidas necesarias a tal fin.

La finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes, al implicar que cada uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los conceptos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante.

La utilización y el impulso de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones.

Como institución respaldamos plenamente el principio de igualdad de género, y el lenguaje que utilicemos debe reflejar este hecho.

La finalidad de este manual es facilitar una herramienta que permita familiarizar a toda la colectividad con las estrategias no sexistas que posee la lengua española, establecer orientaciones que aseguren en la medida de lo posible, que el lenguaje no sexista sea la norma, en lugar de ser la excepción y eliminar el uso del lenguaje sexista en todos los

documentos que se elaboran, de tal manera que se logre evitar la ambigüedad de ciertos mensajes, y pongamos de manifiesto la presencia de las mujeres en el discurso del lenguaje sin forzar las normas gramaticales.

Este manual expone los errores más frecuentes en la utilización del lenguaje y las recomendaciones y consejos para solventarlos, utilizando varios ejemplos. Pretendemos ayudar a resolver dudas que puedan surgir en la redacción de textos. Y recomendar la sustitución de un lenguaje no sexista, todavía presente en nuestra sociedad, por un vocabulario no discriminatorio de las mujeres, y en su caso, de los hombres.

Por ello queremos que este manual sea un instrumento útil y de fácil uso para que todos y todas utilicemos expresiones lingüísticas desprovistas de sexismo y eliminemos vicios e incorrecciones en la redacción de los diferentes documentos.

De esta forma a través de la práctica y con un poco de esfuerzo por nuestra parte, asumiremos con naturalidad y espontaneidad una nueva forma de redactar y expresarnos.

2. INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE NO SEXISTA Y EL ANDROCENTRISMO

La comunicación humana es un proceso mediante el cual se transmite información, se expresan e intercambian sentimientos y pensamientos. Esta comunicación supone el aprendizaje y la utilización de códigos específicos para la transmisión de mensajes y experiencias con el objeto de permitir a las personas relacionarse entre sí.

La comunicación verbal, es decir, el lenguaje hablado y escrito, es la principal forma de comunicación humana pero también existe la comunicación no verbal, donde los mensajes se transmiten a través de imágenes.



Pensemos, por ejemplo, en los medios de comunicación, la publicidad y las expresiones artísticas.

El lenguaje es el medio de comunicación verbal por excelencia y se define como la capacidad o facultad desarrollada en el ser humano que nos permite abstraer,

conceptuar, comunicar y relacionarnos. Según Ferdinand Saussure (1857-1913 lingüista suizo, considerado el fundador de la lingüística moderna), el lenguaje se compone de lengua (idioma) y habla (recreación de la lengua a través de la fonética y la escritura).

Definición de Lengua: llamada también idioma, especialmente para usos extralingüísticos. Es un modelo general y constante para todos los miembros de una colectividad lingüística. Los humanos creamos un número infinito de comunicaciones a partir de un número finito de elementos, por ejemplo, a través de esquemas o mapas conceptuales. La representación de dicha capacidad es lo que se conoce como lengua, es decir, el código.

Definición de Habla: materialización o recreación momentánea de ese modelo en cada miembro de la colectividad lingüística. Es un acto individual y voluntario en el que, a través de actos de fonación y escritura, el hablante utiliza la lengua para comunicarse. Son las diversas manifestaciones de habla las que hacen evolucionar a la lengua.

El androcentrismo en el lenguaje

La familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, el grupo de iguales o “pares” y el lenguaje son agentes de socialización. A través de estos agentes, las personas aprenden e interiorizan las normas, valores y formas de percibir la realidad de acuerdo con la sociedad en la que se vive, lo cual permite desarrollar las capacidades necesarias para interrelacionarnos.

En el caso de nuestra sociedad, sociedad patriarcal, hablamos de socialización de género y consiste en el aprendizaje mediante el cual las mujeres y los hombres asumen un modelo concreto de mujer y hombre, a partir de las normas, funciones, expectativas y espacios sociales que se les asigna “como propios”. (Roles y estereotipos de género).

El lenguaje como agente de socialización de género, identifica lo que es “femenino” y lo que es “masculino”; lo que se nombra y lo que no se nombra; lo que está permitido y lo que está prohibido.

En definitiva, a través del lenguaje se mantiene el androcentrismo, es decir, considerar a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. *El androcentrismo supone, por tanto, considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas.* Referirse a “las edades del hombre” cuando se pretende hablar de la evolución de toda la Humanidad es un ejemplo del pensamiento androcéntrico.

El androcentrismo tiene su reflejo en los siguientes usos de la lengua:

Se acepta como “natural” la preponderancia y mayor relevancia del hombre. Así, en todos los pares de palabras se establece que la forma masculina precede a la femenina: hombres y mujeres, maridos y mujeres, padre y madre, hermano y hermana..., a excepción de los tratamientos “cortesés”, damas y caballeros.

Se hace de lo masculino el origen de la cultura. Por ejemplo, Eva provenía de una costilla de Adán y, en cabal correspondencia simbólica, según se aprende en el colegio, la palabra niña deriva de niño.

Se tratan los femeninos como elementos de segunda clase, subcategorías (por eso el diccionario define edil: miembro de un ayuntamiento; edila: mujer miembro de un ayuntamiento, demostrando que la categoría suprema [“miembro de un ayuntamiento”] está ya ocupada por el hombre, mientras edila necesita un sustantivo para definirse [“mujer”], convirtiéndose así en un subgrupo del grupo supremo, que no necesita venir definido por el sustantivo hombre).

Se puede pensar que esto ocurre también, al contrario, por ejemplo, en profesiones ejercidas tradicionalmente por mujeres, pero no es así. Por ejemplo, “matrón”, en la vigésima tercera edición del Diccionario de la Lengua Española aparece “Persona especialmente autorizada para asistir a las parturientas”.

Simultáneamente se hace concordar masculino y femenino en el supremo género gramatical, el masculino, que tiene carácter universal y supuesta neutralidad. No obstante, esa universalidad no se tiene en cuenta dependiendo de los intereses de la sociedad. Por ejemplo, en 1957, unos años antes de la aprobación del derecho al voto femenino en Suiza, algunas habitantes del cantón francófono de Vaud reclamaron su inclusión en el censo electoral alegando que la ley que regulaba el sufragio, en su artículo 23, utilizaba los términos “tous les Suisses” (todos los suizos), y que «en el uso común y legal contemporáneo, se interpreta que el masculino abarca también el femenino».

El Tribunal Supremo Federal Suizo negó esta interpretación, por lo que, a la hora de aprobar la ley federal que otorgó finalmente a las mujeres el derecho al sufragio en 1971, se tuvo cuidado en redactar el artículo 74 de la Constitución Federal (Bundesverfassung) como el derecho de “Schwezer und Scheweizerinnen” (“suizos y suizas”).

Así mismo, a través del lenguaje se transmite el conjunto de actitudes y comportamientos que mantienen en situación de inferioridad y subordinación al sexo femenino, presente en todas y cada una de las manifestaciones de la vida social y en todos los ámbitos de las relaciones humanas. Se puede pensar en los refranes, cuentos, folklore, (cuyo principal vehículo de transmisión es la familia), las frases hechas, chistes, dichos, piropos, instancias y trámites burocráticos, la cultura (canciones, libros, diccionarios...), la educación (lenguaje e ilustraciones incluidas en los libros de texto), los medios de comunicación (las noticias y su tratamiento cuando se refiera a las mujeres), la publicidad (las imágenes y mensajes utilizados), etc.

En realidad, la relación entre lenguaje y sexo puede concebirse en dos sentidos:

En lo que respecta al empleo de la lengua. Es decir, la utilización de determinadas palabras por una mujer o por un hombre, como por ejemplo, la utilización de tacos. En

el caso de las mujeres está mal visto mientras que pasa más desapercibido en el caso de los hombres.

En lo que se refiere al tratamiento discriminatorio de las mujeres en el discurso, o lo que es lo mismo, en determinadas construcciones o mensajes, ya sea por el término utilizado o por la manera de construir la frase.

Aunque ambos son un reflejo del sexismo cultural, el sexismo lingüístico solo es aplicable al segundo, al uso discriminatorio del lenguaje. De hecho, el uso sexista del lenguaje se produce cuando el mensaje resulta discriminatorio debido a su forma y no a su fondo. Es decir, debido a las palabras o estructuras elegidas, pues cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje, esto es, a lo que se dice y no a cómo se dice, se incurre en sexismo social.

Así, por ejemplo, en la frase: “En el Ayuntamiento hay 17 concejales y 3 concejales” se manifiesta claramente el sexismo social, puesto que existe una evidente descompensación entre mujeres y hombres en los cargos públicos, pero no se comete sexismo lingüístico, pues no se oculta a la mujer.

En cambio, sí hay discriminación en cuanto al uso de la lengua, es decir, sexismo lingüístico, en el ejemplo siguiente: “A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus mujeres”. Según se ha construido la frase, se entiende que el término masculino concejales se refiere solo a los hombres. Aunque también existe un sexismo social porque se entiende, tal cual está planteada la frase, que un concejal solo puede ser hombre.

Otros ejemplos de uso sexista del lenguaje los encontramos en:

La existencia de distintos tratamientos para cada sexo. Por ejemplo, hablamos de señor, señora o señorita, hombres, chicas... (no es raro encontrar frases como “Plácido Domingo y La Caballé” o cuando en las noticias deportivas se menciona el “triumfo del equipo masculino”, si el equipo está formado por hombres, y “el triunfo de nuestras chicas” si el equipo está formado por mujeres).

Se establecen diferentes cualidades para mujeres y para hombres. En el caso de las mujeres, normalmente, están relacionadas con la estética mientras en los hombres, se relacionan con lo intelectual.

Se utiliza el género femenino para descalificar y hacer alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan. Ante la reconquista de Granada, la madre de Boabdil le dijo a su hijo, la frase histórica “Llora como una mujer lo que no has sabido defender como un hombre” (se está haciendo alusión a valores, actitudes, comportamientos considerados válidos para un sexo y no para otro: la debilidad en las mujeres, la fortaleza en los hombres). Y esta frase, aún pervive. Hoy en día todavía se escucha la palabra “nenaza” cuando se quiere recriminar

a un hombre, adjudicándole estereotipos femeninos, especialmente en manifestaciones de sensibilidad y llanto salvo, si esas actitudes se reproducen en determinados ámbitos, como puede ser el deportivo, en cuyo caso, se normalizan y quedan fuera de cualquier apreciación peyorativa.

En definitiva, a través del lenguaje se refleja esta realidad desigual pero, también, se refuerza ya que, a pesar de la profunda transformación que ha experimentado el papel social de las mujeres, los mensajes transmitidos siguen mostrando una imagen parcial y las sitúan en una posición subordinada respecto a los hombres. El sexismo no está en la lengua, sino en la mente de las personas. De hecho, no se puede hablar de “lenguaje sexista” sino de “uso sexista del lenguaje”, ya que la lengua, por su variedad y riqueza, ofrece muchas posibilidades para describir una realidad y para expresar todo lo que nuestra mente es capaz de imaginar.

Por tanto, el lenguaje es una manifestación de una determinada cultura y una determinada sociedad. Ahora bien, las sociedades no son estáticas, evolucionan constantemente y el lenguaje cambia en función de esta evolución. Así, en función de los nuevos elementos que aparecen en nuestra sociedad se introducen nuevas palabras para explicarlos, por ejemplo, la palabra “ordenadores” está totalmente integrada en el lenguaje y lo ha sido, en apenas veinte años.

Entre los cambios que se han producido, hay que destacar la necesidad de un reconocimiento y valoración de los diferentes papeles de las mujeres que desarrollan tanto en la vida privada, como en la doméstica y en la pública. Lo cual tiene repercusiones en su presencia y protagonismo en la lengua. Por ejemplo, en la medida en la que las mujeres se incorporan a cargos públicos, oficios, profesiones y titulaciones que antes tenía vetadas, la lengua ha de adaptarse en función de los propios recursos que posea o introducir nuevas soluciones.

En este sentido, los prejuicios, la inercia o el peso de las reglas gramaticales, reglas susceptibles de ser modificadas, no pueden ni deben impedir los cambios que sean necesarios en el lenguaje que permitan visibilizar a las mujeres y sus aportaciones a nuestra sociedad (ejemplos: Ministras, Presidentas, etc.). Según Mercedes Bengoechea (sociolingüista y Ex decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares), se debe buscar y ofrecer alternativas a formas de comunicación androcéntrica que el patriarcado nos ha transmitido como si fueran una parte irrevocable e indisoluble de nuestra socialización. También manifiesta que “si a través de la lengua pensamos y ordenamos la realidad, entendemos y manipulamos el mundo, también es el lenguaje el que nos convierte en miembros de la comunidad: nos hace ciudadanos o ciudadanas”.

La lengua constituye el reflejo de la realidad, de la sociedad que la utiliza. Así como la sociedad es racista, clasista, heterosexista, la lengua también lo es. Y por supuesto

recoge las desigualdades derivadas de la situación de discriminación de las mujeres y refleja todo el sexismo y androcentrismo existentes.

Cuando se aprende una lengua ésta no solo nos permite comunicarnos, sino que adquirimos un conjunto de conocimientos, valores, prejuicios, estereotipos, actitudes, ideología... que nos sirven para organizar e interpretar nuestra experiencia, para construirnos como personas. Es decir, que constituye un producto social que acumula y expresa la experiencia de una sociedad concreta actuando asimismo sobre la forma en que se percibe esa realidad. Además, la lengua no solo refleja, sino que a su vez transmite, y al transmitir refuerza los estereotipos marcados socialmente. En consecuencia, las relaciones asimétricas jerárquicas que se dan entre los sexos en nuestra sociedad, se muestran en la lengua, y la lengua contribuye a que estas relaciones se mantengan o transformen.

Ejemplo:

Señora maestra, ¿cómo se forma el femenino?

_ Partiendo del masculino: la “o” final se sustituye por una “a”.

_ Señora maestra, ¿y el masculino cómo se forma?

_ El masculino no se forma, existe.

(Sau, Victoria (1995) “El vacío de la maternidad. Madre no hay más que ninguna”. Barcelona, Editorial Icaria. Página 46)

3. RECOMENDACIONES PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

Antes de comenzar este apartado, es importante recordar que el lenguaje no es sexista. El sexismo está en la mentalidad de las personas y, por tanto, cuando se habla de un uso sexista del lenguaje no se está haciendo referencia a la corrección o incorrección gramatical del discurso sino a la adecuación del uso del lenguaje al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para hacer un uso no sexista del lenguaje no hay fórmulas concretas o únicas. Se trata de ir dándose cuenta de dónde están los sesgos de nuestro pensamiento y cómo se vuelcan a través del lenguaje. En cualquier caso, hay determinados aspectos que se

deben tener en cuenta, no solo del lenguaje, sino también los aspectos sociales y culturales que lo envuelven:

Así sí:	Así no:
“En la fiesta, las personas invitadas...”	“En la fiesta, los invitados y sus mujeres...”

Se trata de evitar que se nombre a las mujeres como dependientes, complementos, subalternas o propiedad de los hombres (discurso androcéntrico: solo existe un sujeto, el masculino y las mujeres solo existen en relación con él).

Nombrar correctamente a las mujeres y a los hombres

Es recomendable que se eviten el uso sistemático del masculino, en singular o plural, para referirse a los dos sexos, creando ambigüedades y confusiones en los mensajes y ocultando a la mujer”. Intentar evitar todas aquellas expresiones, en ocasiones innecesarias que llevan a uso excesivo del masculino. Por ejemplo. En vez de: “Los resultados son importantes para nosotros”. Sustituir la expresión por “Los resultados son importantes, porque nos permiten detectar”.

Entre las directrices se encuentran las siguientes:

Insistir en la diferenciación del uso del masculino y del femenino en la designación de profesiones y actividades. Evitar en la designación de cargos la identificación de las mujeres a través de los hombres. Por ejemplo: La/el Jueza/juez o la/el Magistrada/magistrado. También sustituir la expresión “Jueces y Magistrados” por “Carrera Judicial”.

Así sí:	Así no:
“El señor Sánchez y la señora González”	“El señor Sánchez y la señorita Pili”

Crear referentes femeninos (cuidando el estilo)

Así sí:	Así no:
“Que vengan dos niños o dos niñas hacia la mesa”	“Que vengan dos niños hacia la mesa”
“El ganador o ganadora se llevará dos millones de euros”	“El ganador se llevará dos millones de euros”

Estos ejemplos de aquí arriba se conocen como **desdoblamientos**, consiste en hacer explícito un término en ambos géneros, disipando así la doble ambigüedad. No obstante, un uso abusivo puede provocar que la lectura sea algo tediosa. Por ello hacemos estas recomendaciones.

Si nos dirigimos a una persona en concreto o a un grupo en concreto o colectivo conformado solo por hombres o mujeres:

- Las referencias en femenino se harán exclusivamente cuando sean mujeres las únicas destinatarias.
- Las referencias en masculino se harán exclusivamente cuando sean hombres los únicos destinatarios.

En consonancia usaremos el tratamiento o nombramiento adecuado: *Don/ Doña, Señor/ Señora, Doctor/ Doctora, Ilustrísimo/ Ilustrísima, etc.*

Cuando nos dirigimos a un grupo o colectivo formado por mujeres y hombres conjuntamente, se utilizarán tanto el femenino como el masculino. Os mostramos los siguientes ejemplos:

- Cuando nombramos una realidad conocida dónde hay más mujeres que hombres, anteponeamos la forma femenina. *“Las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento”*
- Si nombramos una realidad conocida en la que hay más hombres que mujeres utilizaremos el masculino y el femenino. *“Los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento”*
- Si desconocemos la proporción de hombres y mujeres, podemos elegir entre orden alfabético o alternancia a lo largo de la redacción de nuestros textos.
Por ejemplo: *los trabajadores y trabajadoras nuevas deberán realizar un curso en prevención de riesgos laborales o los y las trabajadoras nuevas deberán realizar un curso en prevención de riesgos laborales.*

Aunque pueda parecer que hay una duplicidad, lo cierto es que no estamos repitiendo, sino nombrando, una realidad: la presencia de mujeres y hombres. No obstante, para no reiterar, podemos recurrir a la concordancia proximidad. Por ejemplo: En vez de decir “Los trabajadores deberán realizar un informe anual de su actividad”, podemos decir:

“Las trabajadoras y trabajadores deberán realizar un informe anual de su actividad” o “Los trabajadores y trabajadoras deberán realizar un informe anual de su actividad”

Uso de Barras

Al igual que ocurre con los desdoblamientos, es conveniente limitar su uso. La fórmula de las barras debe ser utilizada exclusivamente en los textos que así lo exijan, siendo estos principalmente formularios o encabezados. Ejemplos:

Apreciados compañeros:	Apreciados/as compañeros/as:
Firma del interesado:	Firma del/ de la interesado/a:

Sr/Sra:	Nombre:
Dº / Dña:	Nombre:
El / La solicitante:	Nombre y apellidos:
Nacido/a en:	Lugar de nacimiento:
Domiciliado/a en:	Domicilio:
Firma del interesada/o:	Firmado:
Licenciado/a en:	Licenciatura en:
Graduada/ o en:	Grado en:

Romper estereotipos.

Así sí:	Así no:
“el coche de la familia”	“el coche de papá”
“la aspiradora”	“la aspiradora de mamá”

- No utilizar diferentes cualidades para mujeres (relacionadas con la estética) y para hombres (relacionadas con lo intelectual).
- No utilizar el género femenino para descalificar ni alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos, y actitudes que se les designan.

Ejemplos:

“Quejarse como una mujer”

“Esas cosas son tonterías de mujeres”

“Mandona”

- No utilizar la palabra “mujer” cuando nos referimos a la población femenina

Se debe tener presente que nos referimos a un colectivo múltiple, diverso, plural (existen las mujeres, no hay un único modelo de mujer) y que no encuentra su representación con tanta variedad de matices como tiene, en el término "Mujer".

Así sí:	Así no:
"Supone un castigo tanto para cada mujer maltratada como para sus hijas e hijos..."	"Supone un castigo tanto para la mujer maltratada como para sus hijos..."
"Día Internacional de las Mujeres"	"Día Internacional de la Mujer"
"Las mujeres andaluzas son..."	"La mujer andaluza es..."

Utilizar genéricos

Lo más adecuado para dar un significado real a la representación de las personas y recuperar la visibilidad de las mujeres en la sociedad, es utilizar el femenino y el masculino. Es decir, nombrar a niñas y niños, mujeres y hombres de la misma manera que se nombra a las personas cuando se quiere dejar patente a quiénes se refiere nuestro discurso.

También es recomendable utilizar sustantivos no sexuados, referidos a personas, con independencia de su género gramatical. Este tipo de sustantivos se refieren a personas, pero no dicen nada sobre su sexo: *la víctima, la criatura, el ser humano o la persona* son sustantivos que pueden utilizarse indistintamente para referirse a mujeres y hombres.

Estamos acostumbrados a utilizar sustantivos sexuados masculinos, a pesar de que la palabra tenga su femenino correspondiente. Un ejemplo de ello, por ejemplo es: "Este año los trabajadores han conseguido unos magníficos logros". Aunque la frase quiera englobar a "trabajadores y trabajadoras" de la empresa, lo cierto es que al oír esa frase nos viene a la cabeza imágenes de trabajadores hombres, y no de trabajadoras, que es lo que queríamos transmitir.

Puede suceder también el caso contrario, cuando para referirnos a un colectivo que mayoritariamente está formado por mujeres se alude al término femenino en donde no se hace referencia a los hombres. Un ejemplo de ello es cuando hablamos de amas de casa o enfermeras. Refiriéndonos a estos colectivos en estos términos, no viene a la mente de la persona las imágenes de amos de casa o enfermeros cuando lo escucha.

Por tanto, a la hora de redactar hay que ser consciente si la palabra que vamos a redactar va a ser sexuado o no. Si lo es, tenemos que tratar de aplicar recomendaciones para evitar el masculino genérico que sugerimos más adelante en esta guía: utilizar términos no sexuados, términos colectivos o abstractos, metonimia, la forma femenina y masculina conjuntamente, las barras, etc. En definitiva, lo que se busca es que las mujeres "vuelvan" a la realidad textual, y de esa manera, a nuestro imaginario y discursos en público.

Así si:	Así no
“Estudiantes, personas desocupadas, jubiladas, inmigrantes...”	“Estudiantes, mujeres, desocupados, jubilados, inmigrantes...”
"Las editoriales compran mucho y venden poco en Frankfurt"	"Los editores compran mucho y venden poco en Frankfurt"
“La oposición votará contra la reforma si niega derechos políticos a la inmigración irregular"	"La oposición votará contra la reforma si niega derechos políticos a los inmigrantes irregulares"

Ejemplos de *sustantivos genéricos*: son palabras que designan un conjunto o colectivo de personas sin hacer referencia al sexo de las mismas

	Mejor así
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los trabajadores	La plantilla
Los jóvenes	La juventud

Epícenos: son palabras que tienen un solo género gramatical para referirse a ambos sexos.

Persona
Sujeto
Autoridad
Victima
Visita
Individuo
Portavoz

Estrategias gramaticales

A continuación, se presentan estrategias gramaticales que nos permiten no tener que especificar el sexo de la persona referente.

Estrategias morfológicas

Morfología nominal. El uso de elementos nominales (adjetivos, nombres, pronombre) cuya forma es invariable en cuanto al género: “amable”, “inteligente”, “votante”, “representante”, “portavoz”, “tú”, “usted”, “quien” (sin anteponer determinantes en masculino).

Morfología verbal. En castellano no es necesario que el sujeto aparezca explícitamente pues se puede recuperar a partir de las terminaciones verbales (cabe señalar que el uso explícito de los pronombres se considera enfático, en castellano).

Así si	Así no
“Queremos promover la enseñanza pública”	“Nosotros queremos promover la enseñanza pública”

Estrategias Semánticas

Desviaciones semánticas. Cambiar la forma de redacción de una frase y modificar el lugar del sujeto o los verbos y su conjugación es otra alternativa posible.

Así si	Así no
“La renta per cápita en España es superior a...”	“Los españoles tienen una renta per cápita superior a...”
“España reivindica una mejora social”	“Los españoles reivindican una mejora social”
“España protesta por la violencia contra las mujeres”	“Los españoles protestan por la violencia contra las mujeres”

Estrategias Sintácticas

Uso del “se” impersonal

Así si	Así no
“Siempre se critica sin aportar soluciones”	“Los ciudadanos critican sin aportar soluciones”
“En España se vive bien a pesar de todo”	“Los españoles viven bien a pesar de todo”

Gerundios

Así si	Así no
“Trabajando adecuadamente desde la política se puede lograr un cambio”	“Si los políticos trabajamos adecuadamente, se puede lograr un cambio”

“Votando a este partido lo lograremos”	“Si los ciudadanos votan a este partido, lo lograremos”
---	---

Pasivas reflejas o perifrásticas

Consiste en la utilización de un rodeo para expresar una idea o concepto único.

Los empresarios	El sector empresarial
Los funcionarios	El personal funcionario
El interesado	La persona interesada
El solicitante	La persona solicitante
Los discapacitados	Las personas con discapacidad

Así si	Así no
“Se propondrán soluciones desde el partido”	“Los miembros del partido propondremos soluciones”
“En el Congreso se debatirán cuestiones esenciales”	“Los congresistas debatirán cuestiones esenciales”
“Estas cuestiones están a punto de ser debatidas en la Junta de Gobierno”	“Los concejales están a punto de debatir estas cuestiones”

Metonimia

Es un recurso literario consistente en designar algo con el nombre de otra cosa.

Los organizadores	La organización
Los directores	La dirección
Los secretarios	La secretaría
Los presidentes	La presidencia
Los concejales	Las concejalías

Supresión o Sustitución de determinantes

- Utilizar determinante sin marca de género (cada, cualquiera)
- Suprimir el determinante, siempre que la frase lo permita y siga teniendo sentido.

Ejemplos:

Comité compuesto por los miembros del partido	Comité compuesto por miembros del partido
Los representantes de cada grupo político	Cada representante del grupo político.
El titular	Su titular
Programas para los ciudadanos.	Programas para la ciudadanía.

Sustitución por sinónimos invariables para el género.

Hemos de tener en cuenta que existen una gran cantidad de sinónimos que se utilizan indiferentemente para referirse al masculino y femenino. Por ello, es conveniente acostumbrarse a utilizarlos cuando expresan lo mismo que otros términos que si tienen formas diferentes para designar el género. Ejemplos:

Distintos/as	Diferentes
Los restantes funcionarios	El resto de funcionarios/as.
Han optado debido a las circunstancias, forzados por las circunstancias, a retrasar la reunión.	Han optado, debido a las circunstancias, a retrasar la reunión.
Los que no estén incluidos en la base de datos tendrán que comunicarlo.	Quienes no figuren en la base de datos tendrán que comunicarlo.

Transformación de las formas verbales.

Podemos utilizar diferentes formas verbales tanto personales (utilizando la primera, segunda o tercera persona del singular o plural) como no personales (utilizando el gerundio, el infinitivo o estructuras con “se”, de manera que se despersonalice la frase) para evitar el uso abusivo del masculino genérico.

Ejemplos:

Están obligados al cumplimiento...	Tienen obligación de cumplir...
Serán sancionados ...	Se impondrá una sanción ...
Es necesario que los trabajadores presten atención a las normas de prevención de riesgos	Es necesario prestar atención a las normas de prevención de riesgos

El funcionario deberá comunicar cualquier incidencia que se produzca	Debemos comunicar cualquier incidencia que se produzca
Serás el encargado de...	Te encargarás de...
Serás designado ...	Se designará ...
Están obligados a...	Tendrán obligación de ...

Uso de oraciones en relativo

Estas oraciones se construyen con pronombres sin marca de género como “quien/quienes”, “que”, etc. Que ayudan a evitar muchos masculinos genéricos.

Ejemplos:

El solicitante de la convocatoria	Quien solicita el material
Los interesados	Quienes muestren interés

Los concursantes del proyecto	Quienes concursen al proyecto
No admitidos	Que no se admitan

Asimetrías lingüísticas

Son aquellas expresiones del lenguaje que, a la hora de realizar un discurso, les da un trato desigual a hombres y mujeres. Por ello debemos evitar cometer estos errores, los cuales en muchas ocasiones no aportan información relevante o nueva y hacen que el texto sea más extenso. Algunas de las formas más frecuentes en las que se presentan estas asimetrías y que por tanto debemos evitar son:

-El salto semántico: Se produce cuando empleamos el masculino con un aparente significado genérico (referido a ambos sexos), cuando en realidad tiene un significado específico (referido solo al sexo masculino). Este uso del masculino genérico es incorrecto y crea ambigüedad en el discurso. Por ello se recomienda utilizar los sustantivos masculinos para referirnos al sexo masculino, los femeninos para el sexo femenino, y cuando queramos incluir a ambos, podemos recurrir a algunas de las técnicas lingüísticas explicadas anteriormente. Ejemplo:

El 80% de los funcionarios asistieron al curso de formación, y en el caso de las mujeres ese porcentaje, sube hasta el 90%.	El 80% de los funcionarios hombres asistieron al curso de formación, y en el caso de las mujeres ese porcentaje sube, hasta el 90%.
--	--

- **La aposición:** un error que suele cometerse es anteponer la palabra mujer ante la profesión, cargo o puesto de responsabilidad que desarrolla. Esto resulta redundante, pues no añade ninguna información nueva, e innecesario ya que existen términos feminizados para las distintas profesiones y cargos. Ejemplos:

Mujeres trabajadoras	Trabajadoras
Mujeres funcionarias	Funcionarias
Mujeres directoras	Directoras

- **El orden de las palabras:** se produce de manera sistemática en la gran mayoría de los documentos con los que trabajamos, el hecho de que el masculino aparece siempre por delante del femenino, fomenta la idea de que un sexo tiene mayor prioridad que el otro. Por ello, para evitar esta práctica reiterada, lo más conveniente es alternar el orden de las palabras u ordenarlas por orden alfabético, para que ningún sexo prevalezca sobre el otro. Ejemplos:

ALTERNANCIA	USO ORDEN ALFABÉTICO
El nuevo empleado o empleada La nueva empleada o empleado	Hombres y mujeres
Usuaris y usuarios Usuarios y usuarias	Funcionarias y Funcionarios

- **Fórmulas de tratamiento:** cuando nos dirigimos a alguien a través de fórmulas de tratamiento también podemos cometer errores. Algunos de los fallos más frecuentes son:
 - a) **Nombrar a las mujeres por su estado civil:** el tratamiento de señora /señorita indica si la mujer está casada o soltera, mientras que para el hombre solo se usa el tratamiento señor, independientemente de su estado civil. Para evitar esta desigualdad en el trato, debemos utilizar la palabra señora para aludir a cualquier mujer adulta.
 - b) **Uso de nombre y apellidos:** en algunas ocasiones encontramos dentro de un mismo texto la referencia al hombre por su nombre y dos apellidos, mientras que en el caso de la mujer la referencia aparece solo por su nombre. Para evitar estas desigualdades debemos emplear el mismo tipo de tratamiento tanto para hombres como para mujeres.

Casos que presentan una solución doble

El hecho de que a algunas personas les resulten extraños términos como ingeniera, presidenta o ministra no se debe a que sean incorrectos, sino a la práctica inexistencia hasta la época actual de mujeres que ocupasen estos cargos o profesiones. El uso continuado nos lo hará cercano, tal como ha ocurrido por ejemplo con médica.

A partir de la aprobación de la Orden de 22 de marzo de 1995, por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan (BOE, núm.74, 28 de marzo de 1995). En esta Orden se plantea diferenciar el masculino y el femenino en las profesiones y actividades que tradicionalmente se venían designando en masculino; una propuesta con la que se pretendía evitar la discriminación por razón de sexo y representar adecuadamente a las mujeres en el lenguaje. De hecho, en el anexo de la orden se recoge una relación de títulos cuya expedición deberá atender a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.

A continuación, se exponen los casos más habituales de formación de femeninos y masculinos en los oficios, cargos y profesiones.

En la mayoría de los casos y de la misma manera que en el resto de las palabras, el femenino de los oficios, cargos y profesiones se forma adjuntando una -a a la raíz de la palabra y el masculino se forma adjuntando una -o. Sin ninguna pretensión de exhaustividad, se distinguen diferentes terminaciones en este tipo de formación.

	EJEMPLOS
La formación terminada en -a/ -o	maestra- maestro abogada-abogado
La formación regular terminada en -era/- ero	consejera- consejero portera- portero cancillera- canciller mercadera-mercader
La formación regular terminada en dental (t o d) + -ora/-or (-tora/-tor; -dora/-dor)	Rectora- rector Labradora- labrador Se encuentra algún caso en que el femenino termina en -iz Emperatriz- emperador Actriz- actor
La formación regular terminada en -ana/ ano	Decano- decana Soberana- soberano
La formación regular terminada en -óloga/-ólogo	Astróloga- astrólogo Psicóloga-psicólogo
La formación terminada en -onoma/-onomo	Agrónoma- agrónomo Astrónoma-astrónomo
La formación regular terminada en -ógrafa/ógrofo	Comediógrafa- comediógrafo Fotógrafa- fotógrafo
La formación regular terminada en -aria/- ario	Funcionario/funcionaria Bibliotecaria/bibliotecario
La formación regular terminada en -ico/-ica	Catedrático- catedrática Diplomática-diplomático
La formación terminada en -ado/-ada	Magistrada- magistrado Agregada-agregado
La formación terminada en -ona/ón	Patrona- patrón Comadrona- comadrón Hay femeninos menos usados como: colona, peona
La formación regular terminada en -ana/-án	Capitana- capitán Guardiana- guardián
La formación regular terminada en -enta/-ente	Dependiente-dependiente presidenta- presidente
La terminación en -ila/-il	Edila-edil Alguacila-alguacil

Casos de género común

La terminación en -atra	Pediatra Psiquiatra
La terminación en -ista	Electricista, Periodista
La terminación en -ópata	Frenópata Horneópata
La terminación el -al	Corresponsal Profesional En los casos que termina en -ila/-il, quizás en un futuro próximo se tendrá que poner -a, porque el femenino se está consolidando, por ejemplo: concejala- concejal general-a-general En otros casos la marca de femenino aparecerá en los determinantes u otros elementos que acompañen el término, por ejemplo: la cardenal, la comercial
La terminación en -el	Timonel Proel Con la terminación -el pasa igual: se está consolidando la terminación en -a, como: coronela o bedela.
La terminación en -e	Jinete Forense Hay otras palabras de género común acabadas en -e, por ejemplo orfébre, pinche, ecuestre, intérprete...y algunas en -ense: forense Otras están variando hacia un femenino terminado en -a, como sacerdotisa.
La terminación en -o	Piloto Mimo Hay cosas en las que es indistinto, como: el cabo, la cabo, el soldado, la soldado...
Extranjerismos	Esteticien Jockey A continuación, hay una pequeña sección dedicada a ellos con el fin de resaltar que el castellano se nutre de algunos que, de momento, parecen

	invariables: cicerone, disc jockey, chef, manager, maniquí. En todos ellos marcan el sexo de la persona el artículo que lo acompaña.
Denominaciones provenientes de nombres de objetos	Guardarropa, lavacoches. Aunque en general son formas habitualmente compuestas de verbo + nombre, como aparcacoches, limpiabotas, pinchadiscos, guardabosque, guardabarrera, alguna no lo es como botones.

Las concordancias

En todos los casos, sean comunes o no, se trate de palabras castellanas o de extranjerismos, se recurrirá sistemáticamente a los determinantes femeninos para acompañar a un oficio, cargo o profesión ejercido por una mujer y a los determinantes masculinos cuando se refiera a un hombre.

Una contable	Un contable
La jefa	El jefe
La jueza	El juez
Aquella modelo	Aquel modelo
La guía	El guía
Esta crupier	Este Crupier
La chef	El chef
Aquella lutier	Aquel lutier
La poeta	El poeta

En cuanto a esta última denominación (poeta), se opta por esta forma puesto que la terminación -isa hace ya tiempo que no es correcta.

Así como en todos los casos (comunes o no) se recurrirá sistemáticamente a los determinantes femeninos para acompañar un oficio, cargo o profesión ejercido por una mujer y a los determinantes masculinos cuando se refiera a un hombre, lo mismo se hará con los adjetivos y los participios, incluso en denominaciones profesionales complejas.

Así sí	Así no
La ministra asignada a la presidencia	El ministro asignado a la presidencia
La técnica encargada del sonido	El técnico encargado del sonido
Una buena profesional	Un buen profesional
La jueza encargada del caso	El juez encargado del caso
La primera ministra	El primer ministro

Una arquitecta técnica	Un arquitecto técnico
La cancillera alemana	El canciller alemán

Recomendaciones generales de utilización de las formas del femenino y masculino en los oficios, cargos y profesiones.

1. Se eliminarán todas las fórmulas androcéntricas y sexistas para asegurar la visibilidad de las mujeres. Para garantizarla, se recomienda no utilizar en ningún caso el masculino como pretendido genérico.
2. En las ofertas y demandas de empleo la forma femenina y la masculina aparecerán de manera sistemática una al lado de la otra y en su forma completa: “Se necesita un mecánico o una mecánica”, “Se necesita ingeniera o ingeniero”. Se evitarán las barras: “Se necesita arquitecto/a” o los paréntesis: “Se necesita un(a) profesor(a)”.
3. La implantación del empleo de las formas femeninas no debe perjudicar la claridad ni la legibilidad del texto. (“Se necesita arquitecto/a”, “Se necesita un(a) profesor(a)”). También se introducirán, usadas prudentemente y teniendo siempre en cuenta el contexto, expresiones abstractas o genéricas del tipo: “el campesinado”, “el profesorado”, “asesoría jurídica”, etc., para referirse a colectivos de ambos sexos.
4. El tratamiento asimétrico como por ejemplo mujer/varón o el, utilizado para dirigirse a un hombre de “Señor”, y a las mujeres, según su estado civil, “Señora” o “Señorita”. Esta diferencia en el tratamiento se debe a una tradición, que distingue sin que sea pertinente, entre una mujer casada de una soltera. En la sociedad actual no se puede continuar identificando a las mujeres por su estado civil o por su relación con los hombres (Señora de), por ello, debe utilizarse el tratamiento “señora” y “señor” para hacer referencia de forma general a una mujer o un hombre, con independencia de su estado civil.

En definitiva, como señala Eulalia Lledó Cunill (Doctora en Filología románica, investigadora del sexismo y el androcentrismo en la lengua, con diversos libros y artículos publicados sobre este tema).

“La lengua tiene un valor simbólico enorme, lo que no se nombra no existe o se le está dando el carácter excepcional, no hace falta tener un sentido muy agudo de la lengua para darse cuenta de ello, es por ello que denominar en masculino a una mujer que transgrede la norma tiende hacia cuatro objetivos:

- Invisibilizar a las mujeres.
- Presentar su caso como una excepción que demuestra no que las demás mujeres podrían, sino que ni podrían ni deberían.

- Marcar con una dificultad más el acceso a algunos cargos u oficios (alegando una pretendida resistencia de la lengua a crear el femenino o postulando que es una incorrección lingüística).
- Reservar el masculino para actividades prestigiadas”.

Fuente: Universidad Complutense de Madrid

Uso del lenguaje en la red

Teniendo en cuenta tanto las debilidades como las oportunidades que ofrece la red para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se debe tener presente las recomendaciones que han surgido para el desarrollo de webs desde la perspectiva de género, a fin de facilitar a personas y entidades el trabajo en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Si bien los elementos elegidos no están presentes en todas las páginas web, su inclusión, utilizando las alternativas no sexistas que se proponen, es recomendable desde el punto de vista de género, ya que es una forma de poner de relieve la vocación incluyente de un sitio web y de contribuir a la visibilización de las mujeres como usuarias de las TIC. Aquellos elementos no sexistas que puedan insertarse en la home de un sitio web son una invitación para entrar en él y una declaración de principios de que esa institución, proyecto, medio de comunicación, etc. apuesta por la igualdad.

Lenguaje textual específico, con función apelativa:

Así sí	Así no
Bienvenido y bienvenida. Bienvenida y bienvenido. Bienvenidas y bienvenidos. Bienvenido y bienvenidas	Bienvenido Bienvenidos

Personalizar el saludo utilizando el nombre de la entidad:

Así sí	Así no
“Nombre entidad” te da la bienvenida Nuestra bienvenida	Bienvenido Bienvenidos

Fórmula de contacto

El uso sexista en este caso procede de la referencia a quien emite el mensaje (nosotros). Las alternativas propuestas eliminan esta referencia y, por tanto, el uso sexista, sin dificultar la comprensión del significado.

Así sí	Así no
Contacta Contacto Ponte en contacto Contactar Contáctanos Contáctenos Buzón Buzón de contacto	Contacta con nosotros

Fórmula de acceso a un área personal:

El desdoblamiento del mensaje en ambos géneros o el uso de un término impersonal solventa el uso sexista de la lengua y facilita la accesibilidad de los textos.

Así sí	Así no
Usuario o usuaria Usuaría o usuario	Usuario

Utilización del término “usuaria” Como cualidad de persona, independientemente de su sexo, que usa el servicio.

Así sí	Así no
Persona usuaria	Usuario

Utilización de términos genéricos e impersonales

Así sí	Así no
Identificador Nombre	Usuario

El término “usuario” procede de la Traducción del inglés “user”. Además de las alternativas no sexistas indicadas, existe la posibilidad de ir más allá de la mera traducción y utilizar otros términos en español que no estén marcados por el género y logren transmitir el mismo significado.

Así sí	Así no
Nombre de registro Nuevo registro	Usuario

En ocasiones el identificador es un apodo, un alias o el número del DNI. El uso sexista se solventa incluyendo el término correspondiente

Así sí	Así no
Alias DNI	Usuario

Es necesario tener en cuenta que el uso de la barra [/]: Usuaría/o no se considera del todo correcto, desde el punto de vista de la accesibilidad de las páginas web.

El uso de la arroba [@] se considera incorrecto, desde el punto de vista de la accesibilidad, ya que el lector de pantallas no leería un término genérico. En este caso leería “Usuari arroba”.

Lenguaje textual específico derivado del uso de las TIC

Los términos utilizados en las páginas web como específicos son “internauta”, “cibernauta” que no están por sí solos marcados por el género. Es necesario cuidar, en este sentido, los artículos y complementos y que los acompañan para evitar utilizarlos de forma sexista. Las reglas que seguir para realizar esta corrección son las que se aplican al lenguaje general.

Lenguaje general

Una web será considerada inclusiva en la medida en que utilice de forma no sexista también el lenguaje general, es decir, aquél no específico y que no necesariamente cumple una función apelativa.

Entre los elementos que son considerados parte del lenguaje general es preciso tener especial cuidado con los “menús” y con aquellos mensajes que dan acceso a otras secciones de la web. Estos textos tienen, para un uso no sexista del lenguaje, una dificultad añadida: el espacio que ocupan es muy reducido, el número de caracteres disponible para mostrar su mensaje y cumplir su función apelativa es habitualmente limitado.

Análisis de otro tipo de lenguajes no textuales

Tipo de lenguaje no textual	Recomendaciones
Imágenes	<ul style="list-style-type: none"> • Representación paritaria de mujeres y hombres. • Representación de hombres y mujeres en roles distintos a los tradicionales (por ejemplo, mujeres en el ámbito profesional y en sectores masculinizados y hombres en el ámbito doméstico)

	<p>y realizando tareas de cuidado o atención al cliente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir imágenes que contribuyan a romper con los estereotipos de género. • Visibilización de las mujeres.
<p>Contenidos multimedia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Representación paritaria de mujeres y hombres. • Representación de hombres y mujeres en roles distintos a los tradicionales. Incluir contenidos que contribuyan a romper los estereotipos de género. • Visibilización de las mujeres. • Uso de voces masculinas y femeninas en igual proporción para las locuciones. • Uso de lenguaje no sexista en los textos.
<p>Enlaces a contenidos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de enlaces a contenidos de igualdad de forma visible, preferiblemente en el home del sitio web. De esta forma se logra visibilizar las cuestiones de género y se manifiesta el interés de la entidad o entidades por la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estos enlaces pueden remitir a sitios webs generales (organismos de igualdad, por ejemplo) o a sitios webs relacionados específicamente con el sector de la entidad que los incluye (páginas de información con perspectiva de género para sitios webs)

<p>Nivel de los contenidos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none">• Minimizar el número de clics necesarios para llegar a los contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estableciendo rutas de acceso sencillas.
---	--

4 EXPRESIONES FRECUENTES

CASOS	RECOMENDACIÓN
A terceros	A terceras personas
Apreciados compañeros	Apreciadas y apreciados compañeros
Adscritos	Con adscripción
Afectados	Personas afectadas
Afiliados	Afiliaciones / Personas afiliadas
Al ser llamado	Su llamamiento
Algunos de los miembros presentes	Alguna de las personas presentes
Autónomos	Personal autónomo
Autorizado	Persona autorizada
Beneficiario	Persona beneficiaria
Cada uno de los representantes	Cada representante
Capacitado	Con capacitación
Con el título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente	Con licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente,
Destinatario	Destinatarios/as o público destinatario
Dichos responsables	Tales responsables
Distintos/as	Diferentes
El abajo firmante	Quien firma
El encargado	La persona encargada / quien se encarga
El interesado	La persona interesada/ quien tenga interés/ quien se interese
El que adquiere	Adquiriente
El que reclama	El/la reclamante
El solicitante	El/la solicitante o la persona solicitante
El superior jerárquico	El cargo superior jerárquico/la superioridad jerárquica
Está autorizado	Se le autorice/ con autorización
Está obligado al cumplimiento	Tiene obligación de cumplir
Estuviera incapacitado	Tuviera incapacidad
Expertos competentes	Personas expertas competentes
Director	La dirección
Concejal	La concejalía
Haber sido sancionado	Haber recibido una sanción
Hayan sido autorizadas	Hayan obtenido autorización
Individuo	Personas
Jefe	Jefe o jefa o jefatura
La opinión de todos sus miembros	La opinión de sus miembros

Libremente designado	Que libremente designe/ de libre elección
Los asistentes	Quienes asistan
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los comparecientes	Quienes comparezcan
Los componentes	Quienes componen
Los obligados	Quienes tengan la obligación/ las partes obligadas
Los que firman	Firmantes/ quienes firman
Los responsables	Los y las responsables
Los técnicos	El personal técnico/ servicio técnico
Discapacitado	Persona con discapacidad/ discapacidad
Ninguno/a	Nadie
Nos sentimos orgullosos	Nos llena de orgullo
Otros asistentes	Otras personas asistentes
Quedan comprometidos	Se comprometen
Responsables directos	Responsables de forma directa
Se hallen incurso	Se hallan incurso personas o entidades
Se presentaron como candidatos	Presentaron su candidatura
Sean requeridos	Se les requiera
Ser informado	Recibir información
Serán dados de alta	Se darán de alta
Titular	Persona titular
Todos deben enviar la solicitud	Se debe enviar la solicitud

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS EN FEMENINO

Abogado	Abogada
Administrador	Administradora
Administrativo	Administrativa
Agente	Agente
Agrónomo	Agrónoma
Albañil	Albañila
Alcalde	Alcaldesa
Alguacil	Alguacil/a
Almacenero	Almacenera
Amo (de casa)	Ama (de casa)
Árbitro	Árbitra
Archivero	Archivera
Arqueólogo	Arqueóloga
Arquitecto	Arquitecta

Autónomo	Autónoma /Personas autónoma
Arquitecto técnico	Arquitecta técnica
Asesor	Asesora
Trabajador social	Trabajadora Social
Educador	Educadora
Auxiliar	Auxiliar
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa
Auxiliar de biblioteca	Auxiliar de biblioteca
Auxiliar técnico sanitario	Auxiliar técnica sanitaria
Ayudante	Ayudante/ Ayudanta
Bachiller	Bachiller/bachillera
Becario	Becaria
Bibliotecario	Bibliotecaria
Biólogo	Bióloga
Bombero	Bombrera
Cabo del SEIS	Cabo del SEIS*
Candidato	Candidata
Capataz	Capataza
Capataz maestro	Capataza maestra
Carpintero	Carpintera
Catedrático	Catedrática
Cirujano	Cirujana
Cocinero	Cocinera
Concejal	Concejala
Concejal delegado	Concejala delegada
Conductor	Conductora
Conserje	Conserje
Conservador	Conservadora
Cónsul	Cónsul
Coordinador	Coordinadora
Cuidador	Cuidadora
Decano	Decana
Delegado	Delegada
Delineante	Delineante
Detective	Detective
Dietista	Dietista
Dinamizador	Dinamizadora
Diplomado	Diplomada
Director	Directora
Dirigente	Dirigente
Docente	Docente
Doctor	Doctora
Economista	Economista

Edil	Edil/a
Editor	Editora
Educador Social	Educadora Social
Electricista	Electricista
Empresario	Empresaria
Encargado	Encargada
Enfermero	Enfermera
Especialista	Especialista
Experto	Experta
Farmacéutico	Farmacéutica
Fiscal	Fiscal/ fiscal
Físico	Física
Fontanero	Fontanera
Graduado en educación secundaria	Graduada en educación secundaria
Graduado Social	Graduada Social
Gerente	Gerenta/ Gerente
Guarda	Guarda
Herrero	Herrera
Informador	Informadora
Ingeniero	Ingeniera
Ingeniero Técnico	Ingeniera Técnica
Inspector	Inspectora
Intendente	Intendenta
Interventor	Interventora
Investigador	Investigadora
Jefe	Jefa
Juez	Jueza
Lavandero	Lavandera
Letrado asesor	Letrada asesora
Licenciado	Licenciada
Líder	Lideresa
Limpiador	Limpiadora
Maestro	Maestra
Mecánico	Mecánica
Médico	Médica
Miembro	Miembro
Monitor	Monitora
Montador	Montadora
Mozo de naves	Moza de naves
Manijero	Manijera
Museólogo	Museóloga
Notario	Notaria
Nutricionista	Nutricionista

Oficial	Oficial (Militar)
Oficial	Oficial (Trabajo)
Operador de cámara	Operadora de Cámara
Operador supervisor	Operadora Supervisora
Operario	Operaria
Óptico	Óptica
Ordenanza	Ordenanza
Organizador	Organizadora
Orientador Laboral	Orientadora Laboral
Peón	Peona
Peón Especialista	Peona Especialista
Piloto	Piloto
Pintor	Pintora
Podador	Podadora
Policía	Policía
Político	Política
Ponente	Ponente
Portavoz	Portavoz
Portero	Portera
Presidente	Presidenta
Profesor	Profesora
Programador	Programadora
Psicólogo	Psicóloga
Químico	Química
Rector	Rectora
Regente	Regente/ Regenta
Repartidor	Repartidora
Responsable	Responsable
Sargento SEIS	Sargenta SEIS
Secretario	Secretaria
Secretario General	Secretaria General
Sociólogo	Socióloga
Subalterno	Subalterna
Subinspector	Subinspectora
Suboficial	Suboficial
Superintendente	Superintendente
Taquillero- cobrador	Taquillera- Cobradora
Técnico	Técnica
Técnico Medio	Técnica Media
Técnico Superior	Técnica Superior
Teniente de alcalde	Teniente de alcaldía
Terapeuta	Terapeuta
Tesorero	Tesorera



Titulado	Titulada
Trabajador	Trabajadora
Universitario	Universitaria
Usuario	Usuaría
Veterinario	Veterinaria
Vicerrector	Vicerrectora
Vigilante	Vigilante
Vocal	Vocal
Voluntario	Voluntaria

*Aquellos términos que presenten la misma forma tanto en masculino como en femenino se distinguen por el género del artículo o determinante que les procede.

En Villa del Río a 26 de Febrero de 2021.

